



ANUNCIO POR EL QUE SE APRUEBA Y SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL AP. 2 DEL ART. 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art.2.2 de La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en relación con su Disposición Adicional Séptima, contando con el preceptivo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto y en calidad de jefe superior de personal de la ESSSCAN, anuncio la estabilización de las siguientes plazas, condicionado ello a ulteriores trámites necesarios:

CATEGORÍA	N.º DE PLAZAS A ESTABILIZAR
Auxiliar administrativo	3 ¹

En Canarias,

Director de la ESSSCAN

¹ Plazas de naturaleza estructural que al tiempo de la entrada en vigor de la Ley 20/2021 están ocupadas de forma temporal e ininterrumpida, al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.